FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-EO-19	EJECUCIÓN DE OBRA	1,0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	CONSTRUCCIONES
OFICINA	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO No. 1626 - 2019
ACTA No 5 **DE**

SUSPENSIÓN ☐ **DE CONTRATO** ☐

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑

CONTRATO No 1626 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MEJORAS GEOMÉTRICAS Y NUEVA SALIDA PORTAL TRONCAL 80, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO BOGOTÁ D.C.
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DOCE (12) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 23 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2020 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.073.065.586
(Indique en este espacio el valor del contrato en números

CONTRATISTA N/A
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR LILIANA EUGENIA MEJÍA GONZÁLEZ
(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

A. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN - ACTA No. 2	CATORCE (14) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 3	TRECE (13) DÍAS
AMPLIACIÓN SUSP. - ACTA No. 4	CATORCE (14) DÍAS

C. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DOCE (12) MESES
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 4 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.073.065.586,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números

En Bogotá D.C ; a los OCHO (8) días del mes MAYO de 2020

(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron N.A. representante

(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista, CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE representante legal de la interventoría, y

(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoria)

LILIANA EUGENIA MEJÍA GONZÁLEZ Supervisor IDU, con el fin de ampliar la suspensión el contrato anteriormente citado.

(Nombre del Supervisor IDU)

D. CAUSAS

Teniendo en cuenta que mediante Acta No. 2 de fecha 30 de marzo de 2020 se suspendió la ejecución del Contrato IDU-1619-2019 por un término de catorce (14) días calendario y mediante acta No. 3 de fecha 13 de abril de 2020 y acta No. 4 de fecha 24 de abril de 2020 se amplió la suspensión de la ejecución del Contrato IDU-1352-2017 por un térrnino adicional de trece (13) y catorce (14) días calendario respectivamente, teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19 y en consideración al Decreto 593 de 2020 expedido por el Ministerio del Interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", resulta necesario ampliar el plazo de la suspensión en virtud de que el Contratista Consorcio B.O.L. Portal 80 a través de comunicación OBRA-CTO-1619- 2019-45 radicada en copia en la Entidad con número 20205260339242 y dirigida a la firma Interventora Salgado, Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A., manifestó: "(...) con el fin de dar continuidad al proyecto y atendiendo las Circulares Conjuntas 003 y 001 del 8 y 11 de abril, respectivamente, de 2020 donde dan a conocer las condiciones en que debería funcionar el sector de la construcción para las actividades que tengan activación y estén permitidas, presentará para su revisión y aprobación el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario, acorde con las contingencias de salud pública que atraviesa el país, y las condiciones de la obra, las cuales serán supervisadas por los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del contratista, interventoría y el IDU". En consecuencia, la Interventoría Salgado, Melendez y Asociados Ingenieros Consultores S.A. indicó a través de comunicado No. 968-IDU-082-1413 la necesidad de ampliar la suspensión y aprobó la solicitud realizada por el Contratista para ser considerado por el IDU y en consecuencia fue suscrita la Acta de Ampliación de Suspensión No. 4.

El Contratista Consorcio B.O.L. en comunicación C-CBOLPORT80-2019-07.05 de fecha 7 de mayo de 2020, entregó a la Interventoría el Protocolo de Bioseguridad y el Plan de Movilidad Segura, atendiendo las observaciones realizadas por la Interventoría para su revisión final y radicación ante el IDU.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Proyectos considera viable continuar con la suspensión, con el fin de que la Interventoría revise y apruebe el Protocolo de Bioseguridad del Contratista y lo radique en el IDU, con el fin de reactivar las actividades exceptuadas en el mencionado decreto No. 593 de 2020.

Así las cosas, de conformidad con lo anterior. y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 002782 de 2020 emitida por esta Entidad "Por la cual se suspenden contratos y convenios interadministrativos, consultorías, contratos de obra, de infraestructura e inteventorías en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU- y se crean excepciones por motivos de salubridad pública" y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contratado, la Dirección Técnica de Proyectos considera viable la ampliación a la suspensión de la ejecución al Contrato de Consultoría No. 1619-2019 por un término adicional de quince (15) días calendario.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contratado, se amplía la suspensión de la ejecución al Contrato de Obra No. 1619-2019 por un término adicional de quince (15) días calendario y, en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo Décimo de la Clausula Cuarta del Contrato IDU-1626-2019 la cual señala que si por algún motivo se suspende el contrato principal, debe inmediatamente suspenderse por el mismo término el contrato de interventoría, la Dirección Técnica de Proyectos solicita la ampliación de la suspensión del Contrato de Interventoría No. 1626-2019 por un término igual de quince (15) días calendario.

E. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2020 (Año)

PLAZO DE SUSPENSIÓN CATORCE (14) DÍAS

(Indique en este espacio los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)

PLAZO AMPLIACIÓN No. 1 DE SUSPENSIÓN TRECE (13) DÍAS

(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

PLAZO AMPLIACIÓN No. 2 DE SUSPENSIÓN CATORCE (14) DÍAS

(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

PLAZO AMPLIACIÓN No. 3 DE SUSPENSIÓN QUINCE (15) DÍAS

(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN 26 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2020 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN 19 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2021 (Año)

F. OBSERVACIONES

El Interventor se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única.
El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
En caso de superarse las causas que motivan esta suspensión, se podrá reiniciar el contrato, previo acuerdo entre las partes, adoptando las medidas pertinentes.
El IDU conserva su potestad sancionatoria.
En tal sentido el Interventor renuncia a cualquier reclamación respecto de la presente suspensión.
La suspensión solicitada NO genera costo adicional alguno para la Entidad.

El Interventor se compromete a terminar el objeto del contrato No. 1626 de 2019
(Indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

OCHO (8) días del mes de MAYO de 2020
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)

(Nombre) CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
Representante Legal - SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

(Firma)
(Nombre) LILIANA EUGENIA MEJÍA GONZÁLEZ
Directora Técnica de Proyectos - Supervisor

(Firma)
(Nombre) WILLIAM GONZALEZ PIRAQUIVE
Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión - DTP

(Firma)
(Nombre) CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General de Infraestructura

Original : Dirección Técnica de Gestión Contractual
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista.
3ra copia : Dependencia responsable del contrato.